

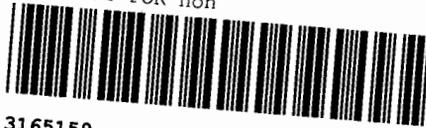
Hondarribia: Notas históricas y curiosidades

por

FLORENTINO PORTU

PRIMERA EDICION
FUENTERRABIA: NOTAS HISTORICAS
Y CURIOSIDADES,
HASTA 1969.

Udal Liburutegia / Hondarribia
Hondarribia : notas históricas
Portu, Florentino
946.154 POR hon



3165159



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Guipúzcoa

HONDARRIBIKO UDALA



**HONDARRIBIA: NOTAS HISTORICAS
Y CURIOSIDADES**

Florentino Portu Iribarren

Depósito Legal: S.S. - 577 - 89

ISBN: 84 - 505 - 8680 - 1

© Edita:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA

Colabora:

**DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA**

Impresión:

**INDUSTRIA GRAFICA VALVERDE, S. A.
SAN SEBASTIAN**

CAPITULO II

CASA CONSISTORIAL

SUMARIO:

Casa Consistorial.

Escudo de Armas de la Ciudad.

Sello del Consejo.

Bandera de la Ciudad.

TITULOS OTORGADOS POR LOS REYES; Villa, Muy Noble y Leal Villa; Muy Leal y Muy Valerosa Ciudad; Muy Siempre Fiel.

Tratamiento de Excelencia.

Privilegios.

CASA CONSISTORIAL

En la Casa-Torre que había junto a la Iglesia Parroquial, a Poniente, estaba la primitiva Sala-Capitular, y a un lado de ella se veía colocada la Silla de Piedra donde se sentaba el Juez Eclesiástico-Arcipreste, en sus audiencias públicas, en tiempos que este Arciprestazgo pertenecía al Obispado de Bayona. (En la sesión del Ayuntamiento del día 18 de mayo de 1785, se hace constancia de la existencia de esta Casa-Torre, así como de la Silla de Piedra).

AYUNTAMIENTO 21 DIAZ DEL MES DE AGOSTO DE 1720.

«El dicho señor Alcalde Dn. Francisco Ladron de Guebara entrego una escritura de venta otorgada por Miguel de Abbadia y su muger a favor de esta Ciudad de unos suelos de Casa en la Calle Mayor en veinte y uno de Octubre de mil seiscientos y sesenta ante Lazaro de Oronoz contiguos a la Casa que fue de

Cathalina de Miranda y a la de Ursula de Estroquiza con motivo de haverse dudado si hera, ó, no de la herencia de dicha Catalina de Miranda y se le dieron gracias, y se acordo se ponga en el archivo; y atento, que Petronila de Zuloaga para la composición de la dicha Cassa que fue de rreferida Catalina de Miranda, y la compro, se a valido de alguna piedra del dicho suelo de la Ciudad se solicite la cobranza de su importe por el thesorero».

La actual Casa Consistorial, situada en la Calle Santa María, hoy Calle Mayor, número 20, data del año 1731, en que comenzaron sus trabajos, terminándose en 1735, importando las obras de carpintería 18.500 reales de plata y las de cantería 31.835 reales de plata.

Sirvió para su trazado los planos proyectados por Andrés de Zabala.

Intervino como maestro carpintero Dionisio de Larzábal, y como maestros canteros Martín de Txuela y Juan Bautista de Apaolaza.

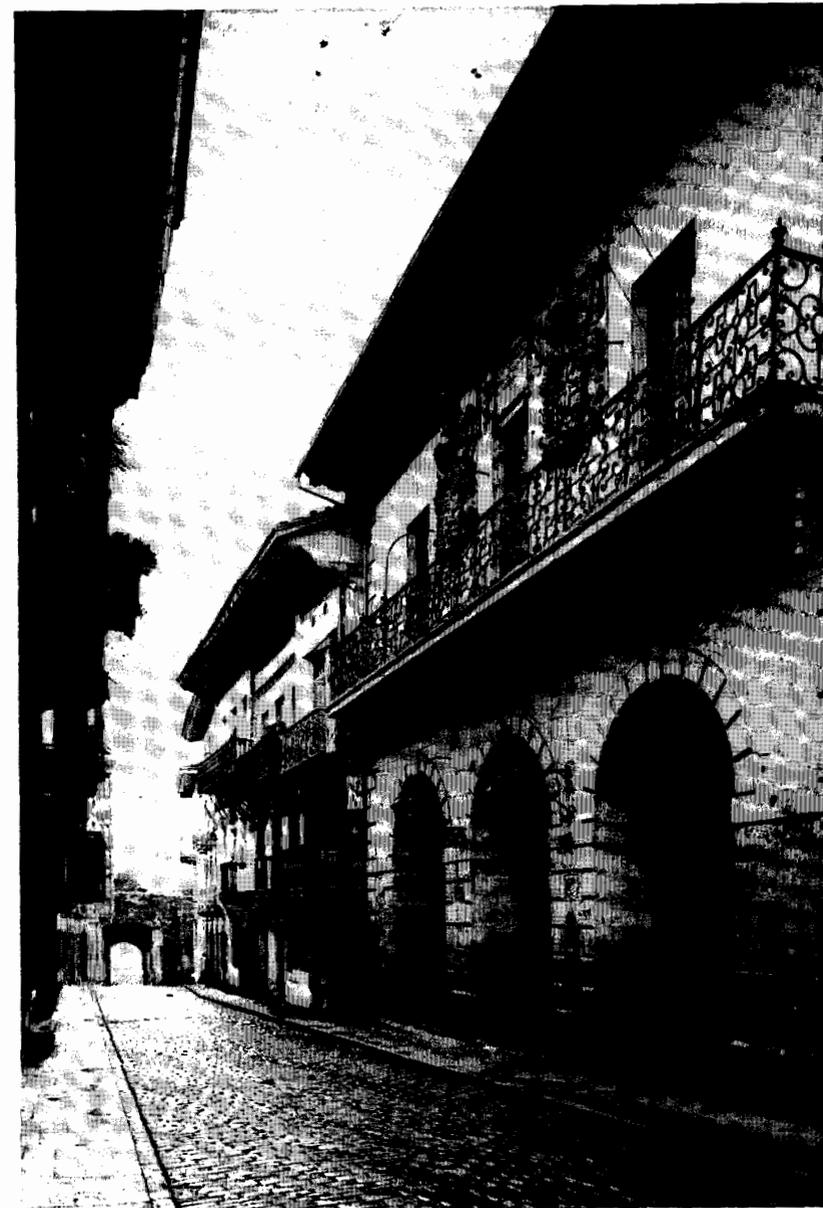
Los suelos en que se halla emplazada fueron adquiridos a doña Ursula Erroquiza, viuda de Gabriel de Llorca, por el precio de 608,5 ducados de plata y a don Miguel de Abbadía y doña Catalina de Goicoechea, su mujer, por 137 ducados de plata, en fechas 30 de diciembre de 1658 y 21 de octubre de 1660, respectivamente.

Tiene tres grandiosos y bien ejecutados arcos. Toda la fachada, arcos, postes y suelo del balcón, hasta el tejado, son de piedra sillar, bien trabajada con almohadillado en los extremos de los arcos y postes, y en ambos lados.

El balcón lo construyó el maestro herrero don Matías García, y costó 235 Pesos.

En su fachada dos magníficos escudos de armas de la Ciudad, que fueron costeados por el primer Conde de Torre-Alta.

Entre los dos escudos y en un plano más alto, hay una inscripción, con un león rampante a cada lado, en la que dice:



Casa Consistorial, construida en 1735.

EL EXCMO. Sr. Dn. GABRIEL
JOSEPH DE ZULOAGA THENTE
GENEL D LOS EXERTOS D SM.
AYUNTAMIENTO DIA 1 DE HENERO DE 1762. Jueves.

«Viendo la Ciudad el poco asseo y limpieza en que está esta Cassa Consistorial, assi en los transitos de ella, y en sus Escaleras, como tambien en los Soportales de dicha Cassa, y pasadizo para la Calle de Pampinot, se acordó el que los arrendadores de ella y su inquilino actual, cuide lo primero en Cerrar todas las puertas para las ocho de la noche, durante el Ymbierno y para las nueve durante el Verano, y que assi tengan limpias y aseadas todas las piezas referidas, con apercibimiento de que en su defecto se tendrá á su costa este Cuidado por los Alguaciles de esta Ciudad y que yo el Escribano dé a entender éste Decreto».

RESEÑA DESCRIPTIVA. AÑO 1900.

«EL ARQUITECTO QUE SUSCRIBE, en cumplimiento del encargo conferido por el Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Fuenterrabía, para estudiar el proyecto de reforma interior de la casa consistorial, tiene el honor de someter a su aprobación el adjunto proyecto, su presupuesto aproximado y el pliego de condiciones.

En vista de lo deteriorado que se halla todo el interior de la casa Consistorial y muy especialmente la escalera, el Ayuntamiento de la Ciudad de Fuenterrabía ha acordado reformar todo el interior, modificando su distribución, así como la escalera, respetando el actual salón y el pórtico.

Consta el edificio de piso bajo donde está el pórtico y el resto destinado a almacén y calabozos, piso entresuelo destinado a habitación para el Alguacil y el piso principal donde se halla el salón y el resto destinado a Secretaría, caja y Juzgado municipal.

Su construcción es de muros de mampostería ordinaria, todos los suelos o entramados horizontales son de vigas deroble y su tejado es a dos aguas de madera, cubierto con teja ordinaria.

Las reformas que se proyectan en la reconstrucción consisten: En colocar la escalera frente a la entrada principal rodeada de un pasillo o galería de 1,20 de ancho y el resto del piso bajo destinado a habitación del Alguacil y calabozos, en el piso entresuelo el Juzgado Municipal con sus oficinas, archivo y cuarto de prevención provisional y en el piso principal, el salón, sala de sesiones, despacho del Sr. Alcalde, Secretaria, caja, archivo y una escalera de servicio al desván.

En su construcción se conservan los muros de fachada y medianiles y el muro que separa el salón del resto del edificio, desmontando todos los demás muros interiores, reemplazando éstos por cuatro postes o columnas que dividen el edificio en tres crujiás. La escalera situada en el Centro entre los cuatro postes es de ida y dos vueltas, toda su construcción es de madera a excepción del primer tramo que podrá ser de sillería o mármol si así acuerda el Municipio; el Tejado a dos aguas cubierto con teja ordinaria, las entablaciones de los suelos de pino a excepción del salón que será con tabla de roble y pino de tea. Los muros divisorios o tabiques se construirán con ladrillo ordinario o panderets.

Con lo expuesto y la inspección de los planos cree el que suscribe será lo suficiente para formarse una idea exacta del proyecto de reforma que motiva esta ligera reseña.—Yrun 25 Agosto 1900—Juan José Aguinaga - Arquitecto».

En octubre de 1900 se instalaron las oficinas del Ayuntamiento y del Juzgado provisionalmente en la casa número 8, piso 3.º la Plaza de Armas, mientras terminaran las obras de reforma interior de la Casa Consistorial, satisfaciendo una renta de 40 pesetas mensuales, hasta el 1.º de febrero de 1902, en que se instalaron nuevamente las oficinas y demás servicios en la Casa Consistorial.

(En sesión del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 1901, Acuerda participar a D. Pedro Ortiz propietario del tercer piso de la casa n.º 8 de la Plaza de Armas en el que han estado instaladas las oficinas municipales y los del Juzgado, provisionalmente, que desde el día primero de febrero próximo quedará dicho piso libre y a su disposición completa).

Con motivo de estas obras desaparecieron las escaleras de piedra de subida a las dependencias municipales, así como el pasadizo para la calle de Pampinot por el bajo de la Casa Consistorial.

VIDRIERA CENTRAL DEL AYUNTAMIENTO

El 16 de julio de 1902, se instala la vidriera artística central de la Casa Consistorial, trabajo que realizó la Casa A. de Bolinaga, de León. Costó 1.100 pesetas.

En la misma está representado el Escudo de la Ciudad con banderas, estandartes y trofeos militares que nos hablan del valor y proezas de nuestros antepasados.

Figura también la Bandera de la Ciudad, blanca con la cruz roja de Borgoña y en su centro el escudo.

Bordeando se leen los nombres de ilustres varones de Hondarribia que notoria, eficaz y manifiestamente laboraron con entusiasmo por su engrandecimiento.

AGUIRRE	JUAN YGNACIO SORONDO
LABORDA	DOMINGO SORONDO
RAMERY	CRISTOBAL ROJAS Y SANDOVAL
LESACA	DIEGO DE BUTRON
ALQUIZA	DOMINGO DE OSORO
AZCUE	UBILLA
VENESA	URBINA
JUSTIZ	CASADEVANTE
MATXIN DE ARZU	CAICUEGUI
CAREAGA	LADRON DE GUEVARA
ZULOAGA	SAENZ DE YZQUIERDO
ALCEGA	BEAUMONT Y NAVARRA
CALATAYUD	

En el año 1914, desaparecieron los típicos y característicos bancos de piedra que existían adosados a los muros del soportal de la Casa Consistorial.

SALON DE ACTOS PUBLICOS

Hermoso el Salón de Actos públicos. El mobiliario fue construido el año 1903 por don J. Roque Echeberria, importando 10.170 pesetas.

Adornan este Salón:

En lugar preferente el retrato de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Excmo. Sr. Don FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE. La Bandera Nacional y la Bandera de la Ciudad.

El retrato al óleo del Excmo. Sr. don Javier Ugarte y Pagés, hijo adoptivo de la Ciudad, obra del insigne pintor guipuzcoano don Elías Salaberria.

De don Pedro Viteri Arana, hijo adoptivo, quien donó a la Ciudad las Escuelas que llevan su nombre, "Viteri".

De don Serapio Múgica Zubiria, hijo distinguido de Guipúzcoa, obra de doña Aurora de Lezcano, Marquesa de Oreylli. Este retrato fue descubierto el día 10 de setiembre de 1941. Don Serapio Múgica, Archivero Provincial, catalogó el Archivo Histórico de Hondarribia.

Busto del Itrmo. Sr. don Francisco de Sagarzazu Sagarzazu, ex-alcalde, «Homenaje de la Ciudad al Hijo predilecto de Fuenterrabía», que fue descubierto el día 7 de Setiembre de 1968. Es obra del insigne Escultor don José Díaz Bueno.

También está el cuadro de ALFONSO IV—El Benigno—18 Rey de Aragón. Reinó 9 años en 1336. Rey con ropón verde y el pañuelo en la mano izquierda. Firma, Arocha.

Siendo alcalde de la Ciudad don José Ramón Fernández-Casadevante, el año 1963, se procedió a los trabajos de limpieza y relabra de las paredes del Salón, haciendo desaparecer las capas de cal y pintura que la cubrían, apareciendo entonces en un alto de la pared el bonito hueco que hoy existe y en la que se colocó la imagen de Nuestra Señora la Virgen de Guadalupe, Patrona de Hondarribia.

Al fondo del salón, la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que fue entronizado la mañana del día 22 de julio de 1917, completando dicho salón tres arañas de estilo.

VESTIBULO DEL EDIFICIO

El vestíbulo del edificio adornan:

El cuadro de S. M. el Rey don Alfonso XIII, obra del insigne pintor don Daniel Vázquez Díaz, hijo adoptivo de la ciudad, quien realizó el trabajo por encargo del Excmo. Ayuntamiento, acuerdo adoptado en sesión del día 26 de octubre de 1926. Se abonó la cantidad de cinco mil pesetas.

El cuadro estuvo expuesto en los Salones de los Amigos del Arte (Palacio de Bibliotecas y Museos) de Madrid, desde el día 26 de junio hasta el 5 de julio de 1928.

En este mes de julio quedó instalado el retrato al óleo indicado, en el Salón de Actos, donde estuvo presidiendo el mismo, hasta el advenimiento de la República, el que fue retirado a una de las dependencias altas de la Casa Consistorial, un tanto abandonado. Caída la república se colocó el cuadro en el vestíbulo a que se hace mención.

Los cuadros de los Reyes de Aragón:

SANCHO RAMIREZ IV, 7.º Rey de Aragón. Reinó 31 años, 1094. Pintura «Rey con armadura, con cetro en la mano derecha y arpón y ropón pardo».

FORTUNIO GATCES II—El Monje—, 7.º Rey de Sobrarbe. Reinó 16 años y renunció en 901. Retrato de un Rey con barba blanca. Cetro en la mano derecha y guantes en la izquierda. Firma, Arocha.

CUADRO DE JONAS.

Estos tres cuadros de los Reyes de Aragón y el de Jonás son propiedad del Estado y están en calidad de depósito.

AYUNTAMIENTO

La sede del Ayuntamiento radica en su Casa Consistorial y en la actualidad se compone de nueve señores Concejales:

Tres de Representación Familiar.

Tres de Representación Sindical.

Tres de Representación corporativa y el Alcalde, que es nombrado por el señor Gobernador Civil de la Provincia.

Los nombramientos de los dos Tenientes de Alcalde son efectuados por la Alcaldía.

La Comisión Permanente la componen, el Alcalde y los dos Tenientes de Alcalde.

El Pleno del Ayuntamiento lo constituye el Alcalde y los nueve señores Concejales y el Secretario de la Corporación.

Comisiones informativas: Hacienda, Obras, Gobernación y Educación y Sanidad.

En los barrios en que se halla distribuida la población, excepción del Casco de la Ciudad y de la Marina, siete vecinos ostentan el nombramiento y cargo de Alcaldes de Barrio.

La distribución de la población es la siguiente:

AKARTEGUI, barrio de
MONTAÑA, barrio de la
ARKOLL Y SANTIAGO, barrio de
LA COSTA, barrio de
CASCO DE LA POBLACION
MARINA
MUGONDO, barrio de (conocido por Mendelu)
SEMISARGA, barrio de
JAIZUBIA, barrio de

ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD

El escudo de Armas de la Ciudad, cuartelado, ostenta:

En el primero: Campo de oro, un ángel que tiene una llave en la mano derecha:

En el segundo: Campo de plata, un león rampante de color natural.

En el tercero: De ondas verdes, con navío envergado en cuya mar hay una ballena arponada.